

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/15305 Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 21/2024 por crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos de los previstos.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 06-11-24 se acordó aprobar inicialmente la Modificación de Créditos N.º 21/2024, por Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito, financiada con nuevos o mayores ingresos de los previstos.

De conformidad con el que dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación por un plazo de quince días con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Si durante ese plazo no se presenta ninguna reclamación se producirá la aprobación definitiva de la modificación inicialmente aprobada y si se presentan serán resueltas en el plazo de un mes.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

La Llosa de Ranes, 6 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Salvadora Pardo Escuriet.

